



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 28 JUL 2017

VISTO:

El pedido efectuado por el Area Medios de esta Facultad, en cuanto a la necesidad de adquirir equipos funcionales para el dictado de clases; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se efectuó con motivo de mejorar el actual sistema de audio con el que cuenta esta Institución.

Que para ello fue necesario la compra de seis cabezales potenciados de 4 canales, 06 proyectores multimedia marca OPTOMA 3300 lumenes, 06 proyectores marca OPTOMA lente tiro corto 3400 lumenes, seis micrófonos inalámbricos UHF de mano marca GBR, además de material y mano de obra.

Que de acuerdo al presupuesto consultado, resultó uno de los más accesibles, el de la firma RAME FELIX MIGUEL, por un monto de \$ 251.047,17, ajustándose a los requerimientos solicitados en las presentes actuaciones y teniendo en cuenta la necesidad de mejorar el sistema de sonido actual, permitiendo una mayor eficiencia en la transmisión y comunicación.

Que dado el imperante inicio de actividades del presente ciclo lectivo, no se hizo posible realizar el procedimiento por Contratación Directa, por lo que se ejecutó la compra dentro de las disposiciones de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior y Decreto N° 1023/01, Artículo N° 25, Inciso d) punto 5, razones de urgencia.

Que esta Facultad cuenta con el presupuesto necesario para solventar la compra de que se trata, proveniente de las Fuentes 11 – Contribución Gobierno Nacional.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aprobar y declarar de legítimo abono la compra de seis cabezales potenciados de 4 canales, 06 proyectores multimedia marca OPTOMA 3300 lumenes, 06 proyectores marca OPTOMA lente tiro corto 3400 lumenes, seis micrófonos inalámbricos UHF de mano marca GBR, además de material y mano de obra, a la firma RAME FELIX MIGUEL, por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta y Un Mil Cuarenta y Siete con 17/100 (\$ 251.047,17), encuadrada dentro de las disposiciones de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior y Decreto N° 1023/01, artículo N° 25, Inciso d) punto 5.





Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de las Fuentes 11 – Contribución Gobierno Nacional, Inciso 2.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D.I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 911-17